



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 25/05

VISTO

La propuesta presentada por los integrantes de la Comisión Asesora de Computación para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo (creado por Res. Rectoral 575/04);

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Computación con dedicación exclusiva, en el área Ciencias de la Computación (cód.interno 109/53).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Alfredo M. OLIVERO

(Prof. Asociado - UADE)

Dr. Javier BLANCO

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Daniel FRIDLENDER

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes: Lic. Marcelo ARROYO

(Prof. Adjunto – UNCR)

Dr. Juan DURÁN

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Héctor L. GRAMAGLIA

(Prof. Adjunto – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 197/02. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

PS

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 25/05

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Computación con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/53).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado. El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para dirigir trabajos de grado y seminarios.

El postulante deberá acreditar claros antecedentes en el área de “Procesamiento Automático de Lenguaje Natural”. Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo durante los primeros tres meses de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F